UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUN. 2011

Visto el Memorando N° 246-2011-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica sobre participación de estudiantes en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) ha cursado invitación a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la participación de los estudiantes en la XVII Conferencia Anual de Estudiantes Universitarios CADE UNIVERSITARIO 2011 "Yo soy el cambio que quiero ver", durante los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2011, en la ciudad de Lima;

Que, resulta procedente autorizar la participación en el referido evento de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que cursan el último año de estudios y pertenecen al tercio superior, acreditados por las Escuelas de Formación Profesional; debiendo otorgárseles la ayuda económica correspondiente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la XVII Conferencia Anual de Estudiantes Universitarios CADE UNIVERSITARIO 2011 "Yo soy el cambio que quiero ver", organizado por el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE), a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2011, en la ciudad de Lima, conforme se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela de Formación Profesional de Agronomía

- NERY YANETH GÁLVEZ JERÍ

Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria

- RUTH PALOMINO MARTÍNEZ

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela de Formación Profesional de Biología

- XIMENA PRADO GARCÍA BLÁSQUEZ
- YANINA ZÁRATE SULCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2011-UNSCH-R

Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica

- MELINNA SINDY VELARDE GALINDO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial

- MARÍA DEL PILAR ZAMORA BENDEZÚ

Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria

- LUZ MARÍA SUMAC NAVARRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas

- EVARISTO QUISPE RUPAY

Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría

- ERICA NATALI CHUCHÓN DE LA CRUZ
- JUDITH CÁRDENAS MONTAÑEZ

Escuela de Formación Profesional de Economía

- MELISSA MILAGROS CABALLERO ARAUJO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela de Formación Profesional de Antropología Social

- KAREN ELIZABETH GARCÍA CÁRDENAS

Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social

- NAYLEA MASSIEL DOLORIER ARANGO
- GUISSEL ESTEBES YARANGA

Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación

- CYNTHYA AYALA AYBAR

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela de Formación Profesional de Derecho

- RUTH JENY QUISPICHITO AMAU
- VICTORIANO LÓPEZ CURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2011-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil

- ABRAHAN MOISÉS OCHANTE TINEO

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas

- MICHAEL PAULINHIO HINOSTROZA YUCRA
- DENISSE AYALA FERNÁNDEZ

Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

- EDWARD VENTURA BARRIENTOS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química

- JACKELINE RODRÍGUEZ PALOMINO

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial

- MARCO LUIS ARANGO BAUTISTA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- CHAMMY SAMUEL CONDE CARRIÓN
- LUCÍA NAVARRO ORÉ

FACULTAD DE OBSTETRICIA

Escuela de Formación Profesional de Obstetricia

- GUISEL CUSI LLACTAHUAMÁN

Artículo 2°.- OTORGAR una ayuda económica por el monto ascendente a CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.420.00) a cada uno de los estudiantes comprendidos en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2011-UNSCH-R

META: 00001 44451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes
2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico realizar las gestiones para la inscripción y participación de los estudiantes comprendidos en la presente resolución en el mencionado evento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.